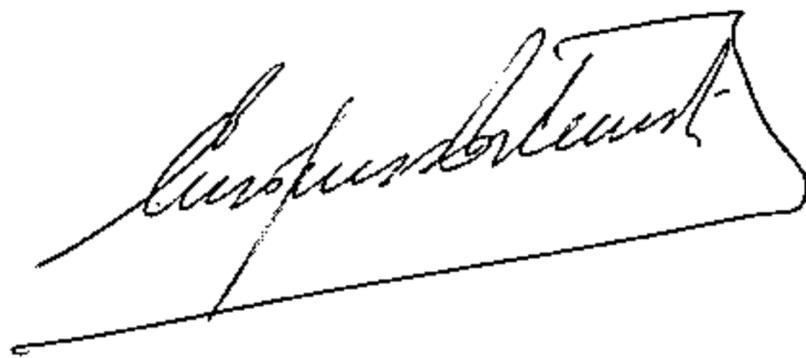


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de octubre de 1989.-

En atención a lo expuesto a fs. 14 por el Departamento de Contaduría y a lo dispuesto por este Tribunal en su Resolución N° 226/89, autorizase a la Subsecretaría de Administración a que proceda a afectar la suma de AUSTRALES UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (A 1.980.-) -a fin de abonar el Certificado de Obra n° 15 presentado por la empresa "LOS AMIGOS - DE JOSE MARIA TUÑEZ", por los trabajos de reparación y mantenimiento de los ascensores instalados en el edificio sede de los Tribunales Federales de La Plata- a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial" ("Honorarios y retribuciones a terceros" - 1-05-004-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (confr. art. 20 Ley 21.859).-

Regístrese, hágase saber a la Prosecretaría de Arquitectura y devuélvanse las actuaciones a la citada Subsecretaría a sus efectos, previa intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI